

JUSTIFICACION

Tal como se manifestó en el Oficio No. SAPP-266-2017 de fecha 24 de abril del presente año, enviado al IAIP, que por la naturaleza de la función de la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), existen muchos viajes dentro y fuera de Honduras que son el resultado de una emergencia, y la empresa que nos facilitaba el crédito y suministraba los boletos aéreos no estaba inscrita en la ONCAE, por lo que esta institución tomó la decisión de cambiar dicha empresa por otra (G&R TRAVEL), y es así que en la actualidad seguimos el proceso de compra de la ONCAE y enlace de la misma.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de agosto de 2017

DR. JOSE A. HERNANDEZ SALINAS
Director Administración y Finanzas



📁: Archivo

JAHs/gcd.*